



REPÚBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N°

1312

ANT. :

MAT. Lo que indica

CONCÓN, 27 JUL 2026

DE: SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETAS	N° DECRETO
ISABEL VERONICA OJEDA DELGADO	221	578 27/02/2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

STC/iod
Distribución:
1.- Dideco

ISABEL VERONICA OJEDA DELGADO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 221

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

[REDACTED]

Fecha: 01 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERV HONORARIOS APOYO PROFESIONAL OFICINA SENDA PREVIENE, MES JULIO APOORTE SENDA	1.193.864
Total Honorarios: \$:	1.193.864
15.25 % Impto. Retenido:	182.064
Total:	1.011.800

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2026 09:17



1322850600221F916EF1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 27/07/2026 09:17

[REDACTED]



Período Informe	
MES JULIO 2026	
Nombre Prestador (a)	Isabel Verónica Ojeda Delgado
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo Profesional Senda Previene
Nº Boleta Honorarios	121

Funciones
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Actividades Realizadas

01/07/2026-05/07/2026: Coordinación actividades con integrantes del grupo barrial preventivo de Villa Magisterio. Revisión material enviado por Senda Regional. Trabajo administrativo en oficina. Elaboración de taller para apoderados de Jardín Infantil El Caracol. Reunión de equipo comunal coordinación actividades (anexo 1). Participación online en capacitación Juventud y Bienestar organizado por Senda nacional (anexo 2).

06/07/2026- 12/07/2026: Participación en mesa de recuperación en dependencias de COSAM en coordinación con Programa ambulatorio intensivo Pai Florecer. (anexo 3). Participación en actividad convocada por municipio en dependencias de Hotel Hippocampus. Presentación alcalde (anexo 4). Reunión de coordinación actividades de equipo comunal. (anexo 5). Coordinación con contraparte Escuela Puente Colmo por actividad a realizar con estudiantes. Reunión con Oficina Local de la niñez por actividad de capacitación a realizar en conjunto (anexo 6). Participación online en capacitación de encuesta Juventud y Bienestar organizado por Senda Regional (anexo 7). Participación remota en capacitación Intersectorial GES 86 – Atención integral ante agresión sexual aguda convocada por Senda (anexo 8).

13/07/2026- 19/07/2026: Reunión con equipo psicoeducativo de Colegio María Goretti, coordinación y calendarización de encuesta Juventud y bienestar (anexo 9). Reunión con encargada de ciclo Colegio Altazor, coordinación encuesta Juventud y bienestar (anexo 10). Reunión con orientadora y contraparte Colegio Alborada del Mar coordinación encuesta Juventud y bienestar (anexo 11). Reunión equipo barrial en Caleta Higuierillas (anexo 12) Feriado.

20/07/2026-26/07/2026: Reunión de equipo comunal coordinación actividades. Coordinación con dos integrantes del grupo barrial por nueva reunión a realizar. Monitoreo de la implementación del material del continuo preventivo en los 7 establecimientos educacionales que actualmente lo implementan. Medio día administrativo. Elaboración de talleres para PMAC en temática de involucramiento parental. Aplicación en terreno de Ficha FIBE por frente de mal tiempo en sector de Caleta Higuierillas. (anexo 13). Aplicación en terreno de Ficha FIBE por frente de mal tiempo en sector de Villa Magisterio. (anexo 14). Coordinación con Directora de Jardín infantil El Caracol por sesión con PPF. Coordinación con integrantes de CESFAM por actividad a realizar en Escuela de lenguaje Monteacai para trabajadoras.

27/07/2026-31/07/2026: Planificada reunión de equipo comunal coordinación actividades. Planificada reunión con Directora de Jardín infantil Gaviota Blanca. Planificada participación en taller para líderes comunitarios barrio focalizado Villa Magisterio en coordinación con oficina de participación comunitaria y subvenciones

en barrio focalizado Villa Magisterio. Planificada participación en asesoría remota con encargado área comunitaria nivel regional. Planificada participación en capacitación para padres, madres y adultos cuidadores de Colegio Alborada del Mar. Planificada reunión implementación Plan de acción con equipo barrial preventivo de Villa Magisterio. Elaboración informe de gestión mes de julio y recolección de verificadores.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

V° B° DIDECO



CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

MEDIOS DE VERIFICACIÓN MES JULIO 2026.

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITÁCORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL MES.

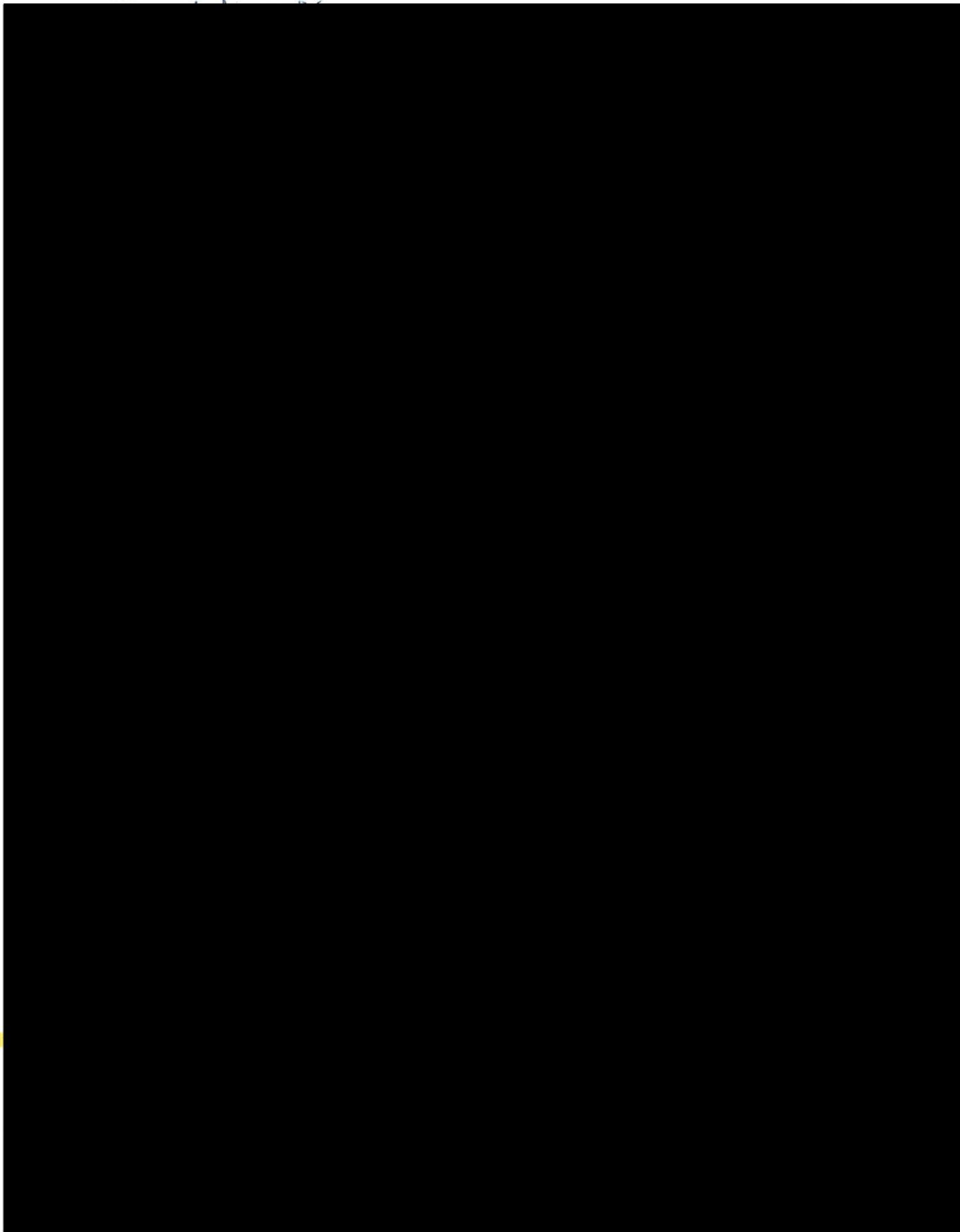
Reunión de equipo comunal coordinación actividades (anexo 1).

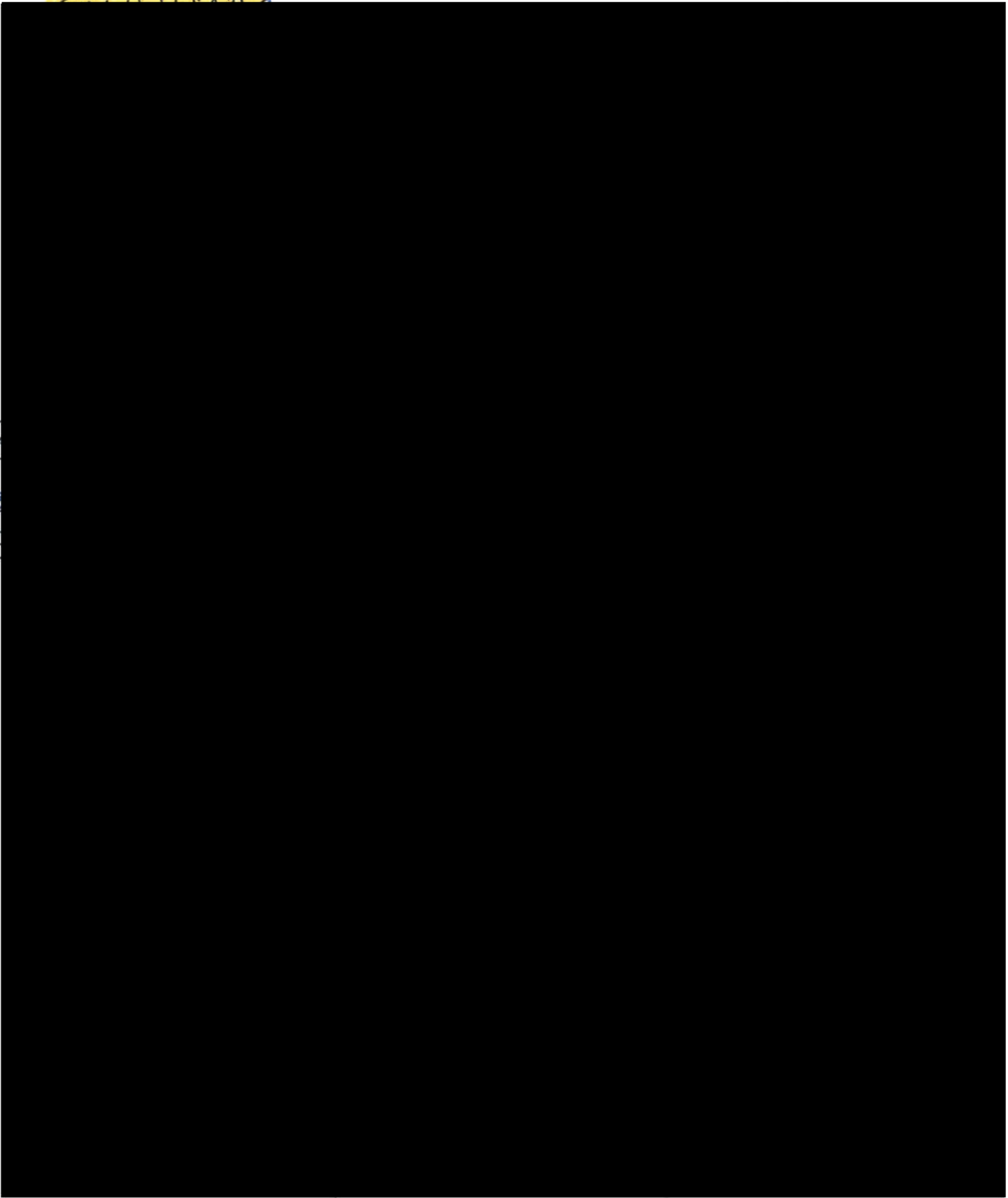
Participación online en capacitación Juventud y Bienestar organizado por Senda nacional (anexo 2).

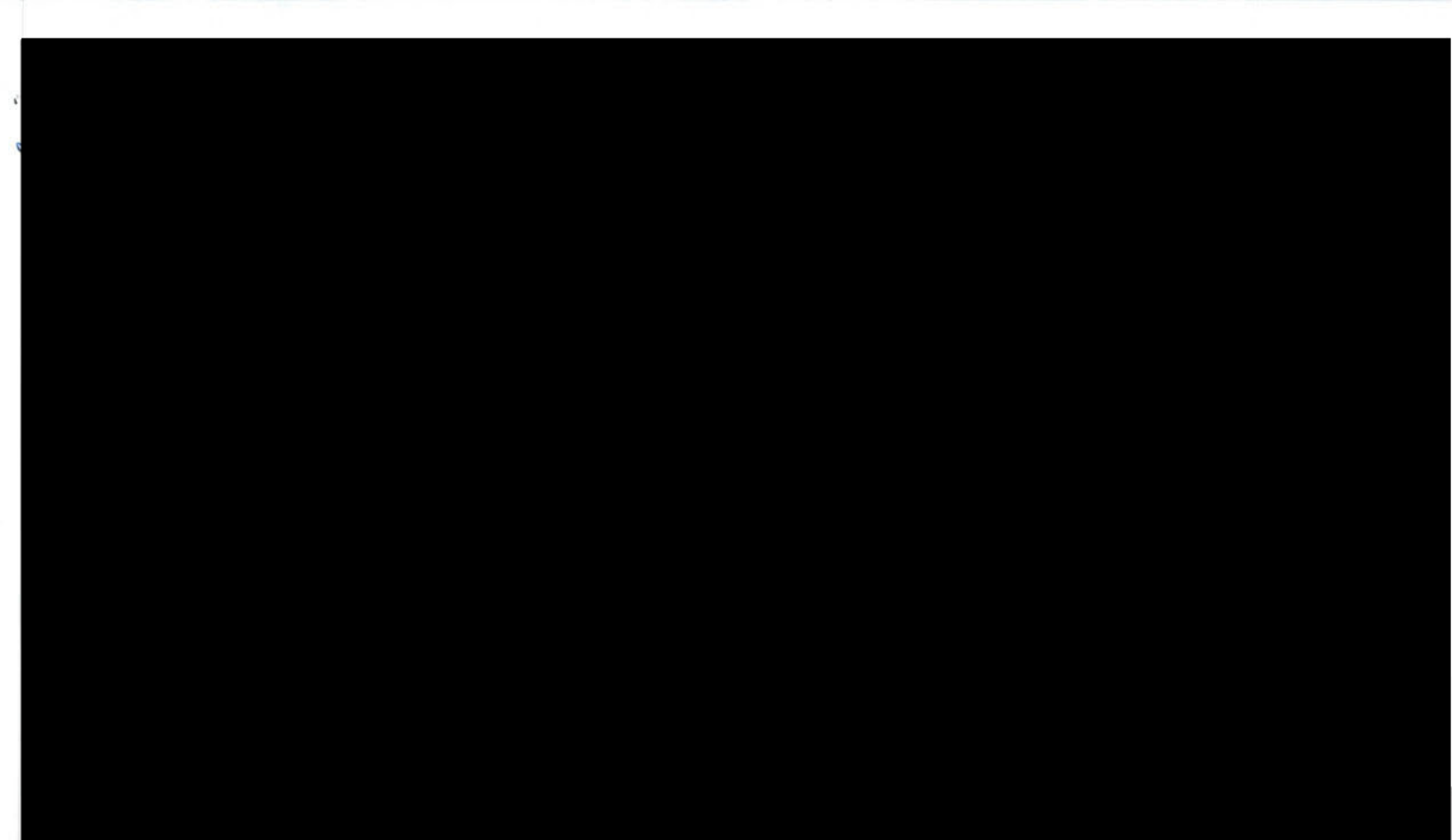
Participación en mesa de recuperación en dependencias de Cosam. PAI Florecer (anexo 3).



PROGRAMA SENDA PREVIENE CONCÓN
REGISTRO DE REUNIÓN Y/O COORDINACIONES







(Anexo 2)

aplicación encuesta Juventud y



www.nachite.cl

(Anexo 3)



CONCÓN
avanzamos contigo

PROGRAMA SENDA PREVIENE CONCÓN

SENDA
Previene
Concón

Participación en capacitación convocada por municipio en dependencias de hotel Hippocampus.
(anexo 4).



Reunión de equipo comunal. (anexo 5).

Reunión con OLN por actividad a realizar en conjunto (anexo 6).



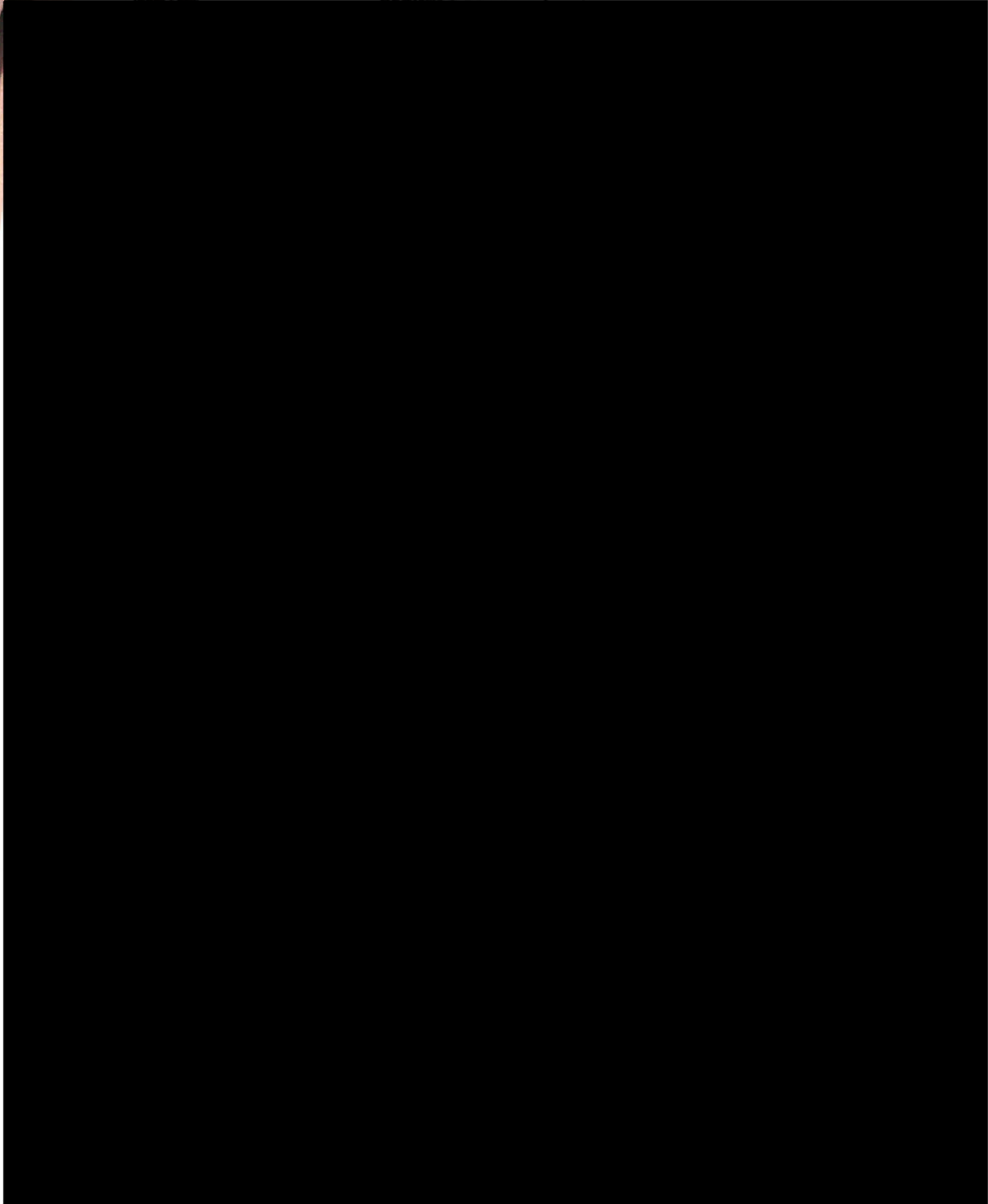
CONCÓN

Municipalidad de Concón

PROGRAMA SENDA PREVIENE CONCÓN

SENDA
Previene
Concón

Insu(5)



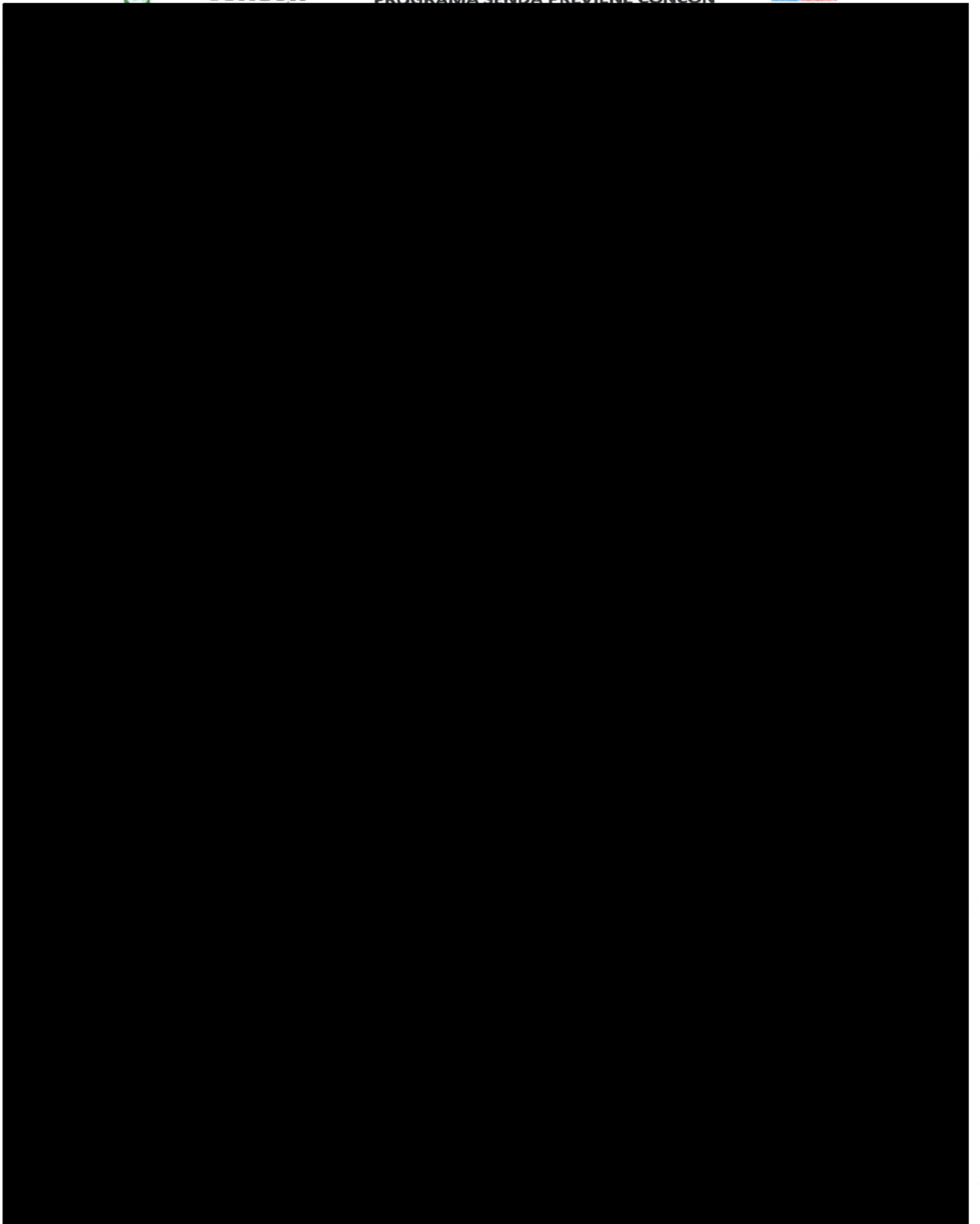
(Anexo 6)



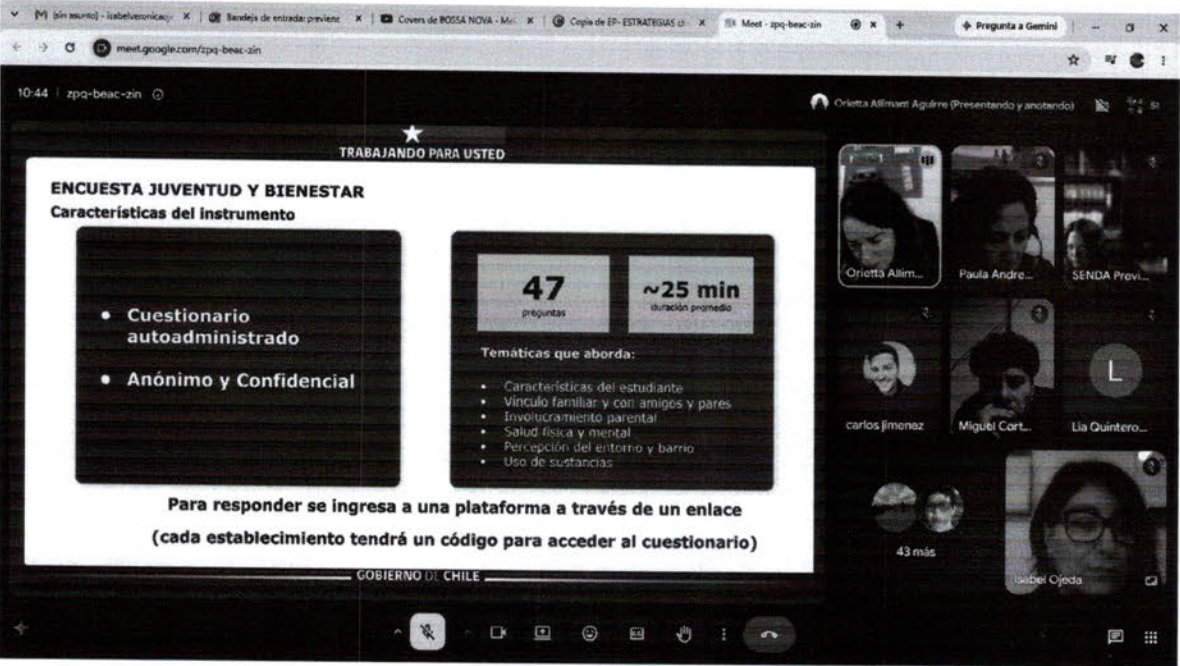
CONCÓN

PROGRAMA SENDA PREVIENE CONCÓN

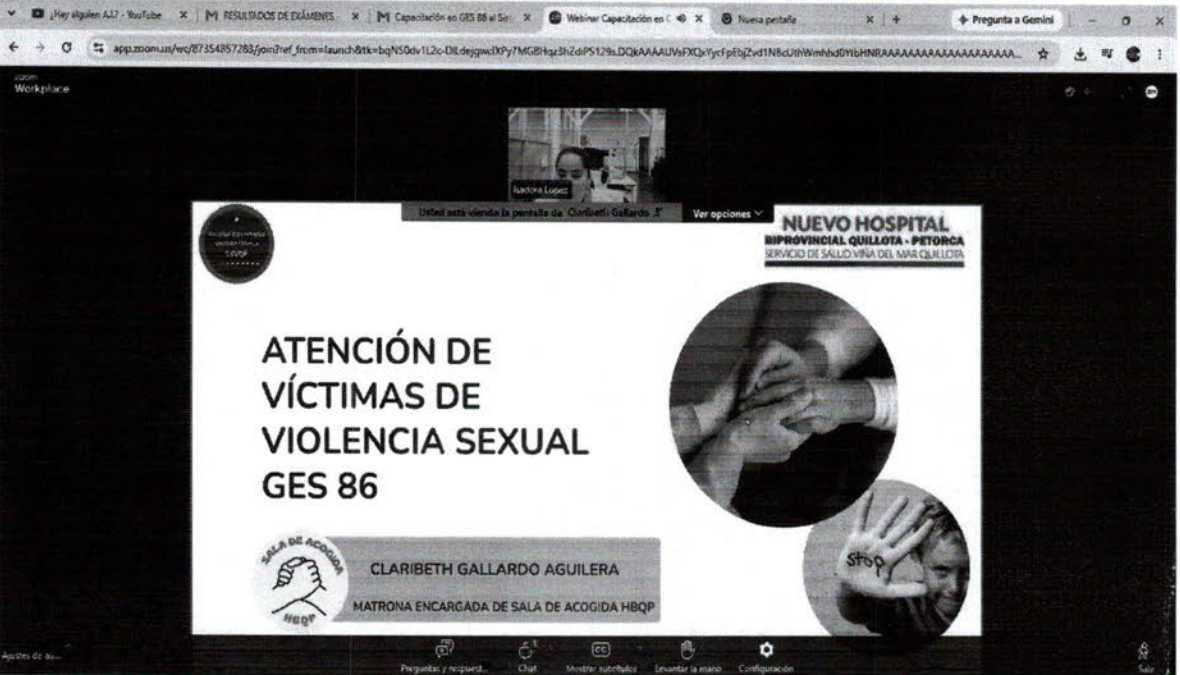
SENDA
previene



Participación online en capacitación juventud y bienestar organizado por Senda Regional (anexo 7).



Participación online en capacitación Intersectorial GES 86 – Atención integral ante agresión sexual aguda (anexo 8).



Reunión con equipo psicoeducativo Colegio María Goretti, coordinación encuesta Juventud y bienestar (anexo 9).



Reunión con coordinadora de ciclo Colegio Altazor, coordinación encuesta Juventud y bienestar (anexo 10).



Reunión con orientadora y contraparte Colegio Alborada del Mar coordinación encuesta Juventud y bienestar (anexo 11).



Reunión equipo barrial en Caleta Higuierillas (anexo 12).



Aplicación de Ficha FIBE en sector de Caleta Higuierillas. (anexo 13).



Aplicación de Ficha FIBE en sector de Villa Magisterio. (anexo 14).





CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2027, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Isabel Ojeda Delgado

RUT: [REDACTED]

Fecha: 27 julio 2026